

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RÓDOLFO, NAVARRO GAITÁN
Nit Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
599EFE13-AAB1-4214-9D52-C63843BD3C91
Serie: 599EFE13 Número de DTE: 2863743508
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2022 10:15:19
Fecha y hora de certificación: 08-sep-2022 10:15:19
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/09/2022 al 30/09/2022, según contrato número MEM-255-2022.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



VoBo.

Hc. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de septiembre de 2022

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-255-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- S/N - DICTAMEN: UAJ-547-2022 - la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, remitió al Ministerio de Energía y Minas, el oficio identificado como OFI-SAT-IAD-DGE-UFA-08-2022 de fecha 28 de julio de 2022, mediante el cual solicitó, indicar qué dependencia del Ministerio de Energía y Minas, se encuentra facultada para indicar en cada caso en particular, si los contribuyentes que han solicitado exoneración de tributos de importación de energía eléctrica desde el Mercado Eléctrico Regional, aplican para dicha exoneración con base en lo establecido en el artículo 32 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, además de brindar una descripción, periodo, cantidad exacta y monto en dólares de los EEUU, al cual asciende la exoneración a aplicar.
- EXPEDIENTE: GTTA-49-2022 - DICTAMEN: UAJ-557-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-106-2022 DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTTA-50-2022 - DICTAMEN: UAJ-558-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-105-2022 DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-T-FM-231-LOTE-A-B-F Y D - PROVIDENCIA: UAJ-190-2022 - TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA, ANTE ESTE MINISTERIO, MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA VOLATILIDAD DE LOS PRECIOS EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO Y EL DESABASTECIMIENTO POR ESCASEZ DE LA MATERIA PRIMA NECESARIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PET-1-2009.
- EXPEDIENTE: DFCP-90-2020 - DICTAMEN: UAJ-569-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-17 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ QUE, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBE REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES INDIVIDUALES POR FALLA DE LARGA DURACIÓN CONFORME AL CÁLCULO EFECTUADO Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SU METODOLOGÍAS.

- EXPEDIENTE: GTM-17-2022 - DICTAMEN: UAJ-570-2022 - COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-53 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: SEXT-017-13 - DICTAMEN: UAJ-568-2022 - CARLOS EDUARDO ALFARO MOSCOSO, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLORAR ANDESITAS, RIOLITAS Y BASALTOS, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MASAGUA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A LA CUAL DENOMINARÁ "CANTERA LOS ÁNGELES".
- EXPEDIENTE: DAU-88-2019 - DICTAMEN: UAJ-582-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2020-32 DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, CON LUGAR LA DENUNCIA PRESENTADA POR GUILLERMO ANDRÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCONFORMIDAD CON EL COBRO Y CORTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-DER-00005-2022 - PROVIDENCIA: UAJ-195-2022 - BIENES Y SERVICIOS O. CASTAÑEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA REGISTRO DE LA CENTRAL GENERADORA HIDROELÉCTRICA MENOR A 5 MW, DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA SANTA ISABELLA", UBICADA EN COMUNIDAD MADRE MÍA, MUNICIPIO DE SAN PABLO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO.
- EXPEDIENTE: S/N - DICTAMEN: UAJ-596-2022 - DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA SOLICITA LA EMISIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE COTAS DE LAS CENTRALES GENERADORAS MENORES O IGUALES A 5MW QUE UTILICEN TECNOLOGÍA HIDRÁULICA ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

c) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Expediente 01145-2018-00307 - Memorial 2 días Reposicion - Presentacion de Memorial 2 días Reposicion.
- Expediente 01145-2019-00291 - Memorial Aclaracion y Ampliacion - Presentacion Memorial Aclaracion y Ampliacion.

Atentamente,

Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653103770101)

Aprobado

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Vice Ministro de Desarrollo Sostenible